

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para autorización de uso excepcional en suelo rústico En la parcela 938, polígono 512 en el término municipal de Los Santos, calificada como suelo rústico PARA Explotación de Vacuno de carne en régimen extensivo; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

LOS SANTOS A 4 DE ENERO DE 2020

ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.: JUAN MORATO MORATO.